

CONVOCATORIA

Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD

Generación de insumos para el Plan de Acción de Género en el marco de la Actualización del Plan de Acción en Biodiversidad

I. ANTECEDENTES

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el PNUD, que da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. El PPD parte de la premisa de que los problemas ambientales mundiales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades se involucran en su solución. Asume que, a través de pequeños proyectos, las comunidades pueden realizar actividades que causarán un impacto significativo en el mejoramiento de su calidad de vida y el ambiente, para lo cual canaliza recursos directamente a organizaciones sociales y comunitarias.

El Programa de Pequeñas Donaciones inició su implementación en Colombia en 2015, y a la fecha ha apoyado más de 420 proyectos comunitarios con una canalización de USD 9,8 millones a organizaciones sociales de base comunitaria, en cooperación técnica y financiera con varios socios. Estos proyectos han sido seleccionados mediante el desarrollo de convocatorias, realizadas en diferentes paisajes geográficos y temas prioritarios.

En las primeras convocatorias realizadas por el PPD en Colombia hubo muy baja participación de organizaciones de mujeres y/o organizaciones lideradas por mujeres, lo cual contrasta con el papel fundamental que ellas tienen en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en los procesos locales de adaptación al cambio climático. Los pocos proyectos que fueron liderados por mujeres tuvieron resultados sobresalientes a partir de acciones de conservación y uso sostenible, al tiempo que aportaron al empoderamiento y liderazgo de las mujeres, las cuales empezaron a vincularse de manera más activa a procesos de manejo territorial. Adicionalmente, el manejo de los proyectos y sus recursos por parte de las mujeres se hizo con compromiso y responsabilidad, a pesar de la poca experiencia que tenía la mayoría de ellas en la ejecución de proyectos y rendición de cuentas.

Ante esta situación, el PPD Colombia decidió contribuir de manera más directa a reducir las brechas de participación de las mujeres mediante varias estrategias. Por un lado, la focalización de convocatorias dirigidas a mujeres, como la convocatoria Cuidadoras de la Amazonía, en alianza con el Programa REM Visión Amazonía, mediante la cual se apoyaron 69 proyectos de mujeres indígenas en los 6 departamentos de la Amazonía. Cuidadoras representa un hito en la región y una base de experiencia muy importante, y desde acciones locales concretas, atacó muchas de las brechas de género e inequidades que limitan el aporte de las mujeres a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible y los beneficios que reciben: facilitó acceso a financiación a través de la asignación de recursos focalizados en mujeres, promovió el control y decisión sobre la destinación y uso de los recursos, promovió capacidades y habilidades técnicas, administrativas, culturales, y de

liderazgo, facilitó información y experiencia sobre manejo de proyectos, mayor acceso y uso de tecnologías, promovió espacios de participación e incidencia en las estructuras de gobierno propio, ayudó al posicionamiento de las instancias de mujeres: secretarías de mujer, los comités de mujeres, y facilitó intercambios y espacios de discusión, que no habían sido accesibles para muchas de ellas¹.

Así mismo, se han desarrollado acciones orientadas a la formación, cualificación y empoderamiento de mujeres, así como a incorporar el enfoque de género de manera transversal en la implementación de los proyectos. La convocatoria Guardianas de los Páramos, en alianza con SWISSAID y la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, realizada en Boyacá, planteó un enfoque de género y desarrolló la Escuela de Participación y Liderazgo Femenino. También a finales del 2022 e inicios del 2023, en alianza con el Ministerio de Ambiente – Oficina de Educación y Participación, se realizaron dos encuentros “Cuidadoras de la Naturaleza”, con la participación de cerca de 45 mujeres sabedoras, lideresas indígenas, afrocolombianas, palenqueras, pescadoras y campesinas de diferentes zonas del país². Los objetivos de este encuentro fueron promover el intercambio de experiencias y miradas de las participantes en la gestión, usos y conservación del territorio; ofrecer espacios de reflexión y fortalecimiento de capacidades. En las memorias se incluyeron recomendaciones y acciones prioritarias para fortalecer el liderazgo de las mujeres en la gestión ambiental del territorio, que son un insumo valioso para el plan de género.

Desde el PNUD en el marco de la iniciativa global Promesa Climática, y en alianza con el Ministerio de Ambiente y la GIZ con el Programa ProNDC “Apoyo a Colombia en la implementación de sus metas climáticas”, se impulsó un proceso de diálogo y consulta orientado a la construcción colectiva de propuestas para enfrentar los impactos del cambio climático por parte de mujeres del país, con el liderazgo de sus organizaciones y plataformas del sector rural. Los diálogos regionales en 18 departamentos con participación de más de 250 mujeres de diferentes partes del país se realizaron bajo el liderazgo de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Afrocolombianas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Organización Mujeres Trenzadas Somos Más y Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas (PIPMRC), y tuvieron como resultado la Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio climático³.

II. JUSTIFICACIÓN

El nuevo Marco Global de Biodiversidad (MGB), adoptado en la COP 15 de Kunming-Montreal establece por primera vez una meta específica para el tema de género. La Meta 23 plantea “Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad”⁴. Así

¹ Revisar resultados y productos de este proceso: [Las mujeres indígenas amazónicas, las verdaderas cuidadoras de la Amazonía – PPD Colombia; Visiones-de-mujeres-indigenas-web.pdf \(ppdcolombia.org\)](#).

² [Encuentro entre Cuidadoras de la Naturaleza camino al empoderamiento – PPD Colombia; Encuentro interétnico de mujeres cuidadoras de la naturaleza – PPD Colombia](#)

³ [GIZ Genero Hoja-de-Ruta Final-2023-Baja.pdf \(minambiente.gov.co\)](#)

⁴ [15/4. Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework \(cbd.int\)](#)

mismo, mediante la Decisión 15/11 se adoptó el Plan de Acción sobre Género, cuyo propósito es apoyar y promover la aplicación con perspectiva de género del MGB Kunming-Montreal.

Atendiendo los compromisos del Gobierno Nacional de Colombia, como país parte del Convenio de Diversidad Biológica, y con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el MGB Kunming-Montreal, se encuentra avanzando en la actualización del Plan de Acción en Biodiversidad, que define las estrategias y acciones que permitan conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad, para detener y revertir su pérdida al año 2030⁵.

El proceso de actualización del Plan de acción de Biodiversidad, que está siendo apoyado técnicamente por PNUD, está orientado por cuatro apuestas priorizadas para la interpretación nacional de las 23 metas del MGB y su análisis en los contextos regionales a partir del desarrollo de cerca de 20 encuentros territoriales participativos.

Las cuatro apuestas del Plan de Acción en Biodiversidad son:

- 1) Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento
- 2) Impulso a la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios
- 3) Atención a la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad
- 4) Gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva y biocultural de los territorios para el bienestar de los grupos étnicos y comunidades locales

Además de los antecedentes de trabajo, el Programa de Pequeñas Donaciones GEF-PNUD en su mandato de vincular la acción local con la gestión y desafíos ambientales globales, tiene como propósito facilitar el acceso a la información adecuada y promover la participación efectiva de organizaciones sociales y de base comunitaria y sus líderes ambientales, en procesos de planificación, consultas y generación de insumos para aportar e incidir en el desarrollo de programas y políticas, de manera que se incorporen los contextos locales, se tengan en cuenta sus prioridades y se pueda aportar desde las innovaciones y soluciones locales. Esto es especialmente relevante con relación a los compromisos que asumen los países en el marco de las convenciones ambientales globales, y donde mecanismos como el GEF deben apoyar su implementación.

En este contexto, el PPD ha acordado con el Ministerio de Ambiente su apoyo para la generación de insumos para el desarrollo del Plan de Acción de Género asociado a la Meta 23 del MGB, como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad. Este llamado de propuestas busca una organización social con experiencia y trayectoria que trabaje junto con el PPD/PNUD en este propósito, específicamente en el análisis, desarrollo de línea base sobre el tema de género y biodiversidad, la generación de materiales y documentos adecuados para facilitar proceso de participación y dialogo con mujeres representantes de diferentes grupos étnicos y el apoyo a la sistematización de los diálogos con mujeres representantes de diferentes grupos étnicos y el apoyo a la sistematización de los diálogos con mujeres para la generación de insumos para la construcción

⁵ [cop 16 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(minambiente.gov.co\)](http://cop16-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (minambiente.gov.co))

del Plan de Acción en Género como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad.

III. OBJETIVO

Apoyar al PPD en la generación de insumos para la construcción del Plan de Acción de género (Meta 23 del MGB) como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, a partir de la revisión y desarrollo de una línea base sobre avances en materia de género en la gestión de biodiversidad y cambio climático, el desarrollo de material adecuado para facilitar la participación efectiva de mujeres, el posicionamiento y difusión de sus propuestas de acción.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:

Se debe garantizar una estrecha coordinación con el equipo del PPD-PNUD, que además de orientar el desarrollo del proyecto será responsable de mantener una estrecha articulación con el Ministerio de Ambiente y el equipo encargado del proceso de actualización del Plan de Acción en Biodiversidad. Así mismo, este proyecto se realizará en estrecha articulación y complementariedad con otro proyecto apoyado por el PPD, enfocado en el desarrollo de diálogos y espacios de participación con mujeres.

La propuesta debe contemplar las actividades, resultados esperados y presupuesto orientado al desarrollo de los siguientes cuatro componentes o líneas de trabajo:

1. Revisión del estado del arte y desarrollo de una línea base sobre el avance del país del tema de género (énfasis en mujeres) en relación con la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, y su articulación con cambio climático. Para ello, se deberá proponer una estructura de análisis a partir de las 4 apuestas del Plan de Acción en Biodiversidad. Al menos se deberá profundizar en la revisión y análisis de información para identificar el avance en políticas, programas y proyectos y recoger experiencias y avances desde ONGs, cooperantes, institutos, entre otros. Además de la recolección y análisis de información secundaria, se deberán facilitar algunos espacios de discusión y consulta con organizaciones, instituciones, y actores relevantes, incluyendo plataformas, organizaciones de mujeres y lideresas de trayectoria, para recoger insumos, retroalimentar el análisis y validar la información.
2. Generación contenido y desarrollo de material de comunicación y difusión. Se deberá contemplar al menos:
 - a. Elaboración de material apropiado sobre las Metas MGB, el plan de acción de género y el proceso de actualización del PAB, y su relación con contextos y realidades de las mujeres, las jóvenes y niñas, con el fin de promover una participación informada de las mujeres y una contribución efectiva en la construcción del plan de género y actualización del Plan de Acción en Biodiversidad;
 - b. Sistematización de casos y experiencias de mujeres y desarrollo de materiales de difusión donde se posicione el papel de las mujeres en la conservación de la

biodiversidad y la gestión de los servicios ecosistémicos, sus aportes y especialmente, sus propuestas y recomendaciones;

- c. Sistematización y generación de material para la difusión del proceso participativo para la construcción del plan de género. Se deberá acompañar el proceso de diálogos y espacios de participación con mujeres (*realizados en el marco de otro proyecto financiado por PPD*), con el fin de realizar la sistematización y documentación del proceso, así como materiales de difusión para la presentación de los resultados obtenidos.

En el desarrollo de la propuesta, se deberá incluir las actividades y presupuesto destinados al desarrollo de contenidos, diagramación y producción e impresión de documentos y materiales de comunicación, así como elaboración de piezas de difusión en diferentes formatos.

3. Preparación y desarrollo de un espacio en la COP16 para presentar los resultados del análisis y las prioridades y propuestas de acción de las mujeres líderes para el Plan de Acción Género y el Plan de Acción en Biodiversidad. Se debe incluir la conceptualización del espacio, la logística (incluyendo el traslado de las mujeres participantes, materiales, etc.), así como el desarrollo del evento y construcción de una ruta para la implementación y seguimiento a los compromisos que surjan.

IV. PRODUCTOS A ENTREGAR

Además de la presentación de informes técnicos y financieros de acuerdos a los procedimientos del PPD, se deberán entregar al menos los siguientes productos específicos:

1. Documento de línea base sobre los avances del país en del tema de género en relación con la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, y su articulación con cambio climático. Esto debe incluir la revisión y análisis de políticas, programas y proyectos, así como la sistematización de experiencias con avances en la práctica.
2. Materiales de comunicación y difusión que faciliten la comprensión y transversalización del enfoque de género en el MGB, el plan de acción de género y el Plan de Acción de Biodiversidad.
3. Documento de sistematización del proceso participativo de construcción de insumos para el plan de género y generación de material para su difusión.
4. Memorias del evento o espacio de diálogo en el marco de la COP16, donde se presenten los resultados del análisis y las prioridades y propuestas de acción de las mujeres líderes para el Plan de Acción Género y el Plan de Acción en Biodiversidad.
5. Ruta para la implementación y seguimiento a los compromisos que surjan en relación con el Plan de acción de género.

V. DURACIÓN Y PRESUPUESTO

La solicitud de recursos para este proyecto puede ser máximo de USD 35,000 y una duración de hasta 12 meses. Se harán tres desembolsos (50% al inicio del proyecto, 40% contra la presentación de informe financiero y técnico y de avance, al menos entrega parcial de productos 1, 2 y 3 mencionados anteriormente, y 10% contra entrega del informe técnico y financiero final, que debe incluir la versión final de todos los productos). Este monto deberá incluir todos los recursos para las diferentes actividades y rubros contemplados, incluyendo la financiación del equipo, viajes y traslados, gastos logísticos, entre otros, así como la realización del diálogo presencial nacional. La organización deberá aportar una contrapartida de al menos 30% del monto solicitado, en especie o en efectivo, incluidos lo aportado por otras fuentes de financiamiento y aliados.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por el Comité Directivo del Programa de Pequeñas Donaciones GEF. El Comité podrá seleccionar una propuesta sujeta a ajustes, en cuyo caso se deberán revisar las recomendaciones y realizar el proceso de ajuste de la propuesta de común acuerdo.

Quién puede presentar propuestas:

Organizaciones de la sociedad civil, de carácter nacional, con trayectoria y amplia experiencia en temas ambientales tanto a nivel local como nacional e internacional, y en la relación mujeres-biodiversidad- cambio climático. Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; al menos una de ellas debe tener personería jurídica y sería la organización ejecutora.

Como parte de la propuesta de proyecto se deberá demostrar la experiencia y calificaciones de la(s) organización. Específicamente, se espera:

- Experiencia en coordinación y acompañamiento a procesos de fortalecimiento y generación de capacidades de organizaciones sociales de base comunitaria, en particular de organizaciones, plataformas y asociaciones de mujeres.
- Experiencia en procesos de análisis, elaboración, discusión y/o retroalimentación de políticas de biodiversidad y cambio climático.
- Experiencia en la promoción, participación y generación participativa de procesos de diálogo, gestión y coordinación con instituciones públicas y antecedentes de incidencia en política.
- Probada capacidad para facilitar procesos participativos de reflexión, intercambios de conocimiento, sistematización y generación de aprendizajes y desarrollo de buenas prácticas.
- Probada capacidad de documentar y producir informes (escritos y de otros formatos) de alta calidad, en los plazos definidos.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VENCERÁ EL 20 DE MAYO DE 2024.

Debe enviar por medio electrónico:

1. Propuesta de proyecto, respondiendo a los presentes términos de referencia. Se adjunta en anexo el formato para la presentación de la propuesta. Es deseable adjuntar un resumen de la experiencia de la(s) organización(es) y del equipo propuesto.



2. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días).
3. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.

Enviar a ana.barona@undp.org con copia a tulia.henry@undp.org